



**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE**

INGRESO ITS N° 53 -E-2026

Santiago, 7 de julio de 2026.

VISTOS:

La presentación efectuada por doña **Chiara Barchiesi Chávez**, en representación de la lista postulante a la Directiva Regional del Partido Republicano de Chile de la Región de Valparaíso; el correo electrónico remitido por este Tribunal Supremo con fecha 30 de junio de 2026; y las facultades de este Tribunal.

CONSIDERANDO:

Que la compareciente declara que la lista que representa se abstiene de solicitar el padrón de militantes de la Región de Valparaíso, renunciando a la posibilidad de acceder al mismo.

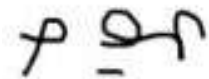
Que, sin perjuicio de lo anterior, toda comunicación o actividad vinculada al proceso electoral interno deberá ajustarse a la normativa partidaria, a la legislación vigente sobre protección de datos personales y a las instrucciones impartidas por este Tribunal Supremo.

SE RESUELVE:

1. **Téngase presente** la renuncia formulada por doña **Chiara Barchiesi Chávez**, en representación de la lista postulante a la Directiva Regional de Valparaíso, respecto de solicitar y acceder al padrón de militantes de dicha región.
2. **Se deja constancia** de que dicha renuncia no altera las demás reglas, cargas, deberes ni plazos del proceso electoral interno.
3. **Se hace presente** que cualquier base de datos distinta del padrón oficial no constituye antecedente oficial del proceso electoral interno, ni su mención importa validación o autorización de uso por parte de este Tribunal Supremo.
4. **Notifíquese** por correo electrónico a la compareciente y a quienes corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

Firma en representación del Tribunal Carmen I. Domínguez en su calidad de presidente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Domínguez'.